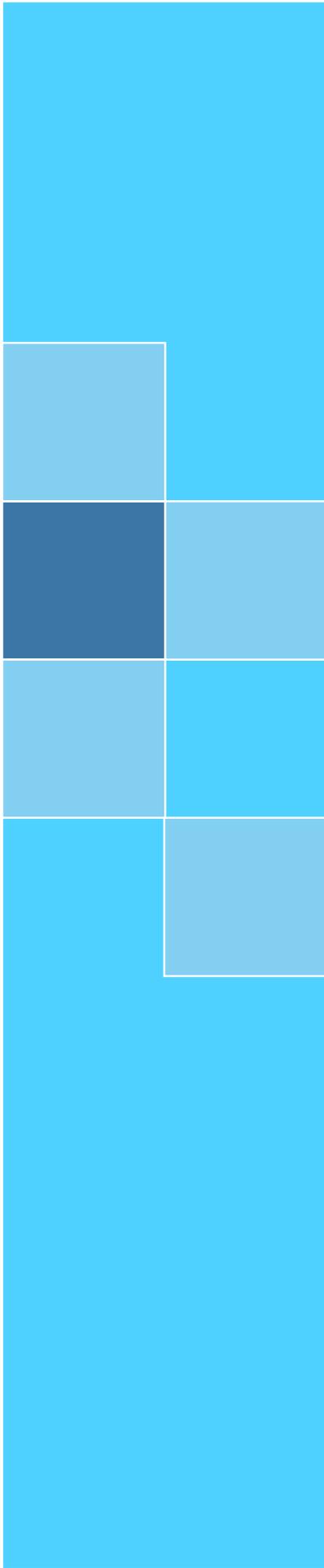


2019

# SEGUIMIENTO RIESGOS SDDE

El informe contempla un diagnóstico acerca del estado de los riesgos asociados a los diecisiete (17) procesos adoptados en la SDDE; donde la Oficina de Control Interno realiza recomendaciones, acciones de mejora y presenta conclusiones del periodo evaluado correspondiente de marzo a noviembre de 2019.





**INFORME A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
LOS RIESGOS SDDE  
“BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”**

**Revisado:** Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI  
**Aprobado:** Gonzalo Martínez Suárez – Jefe de la OCI

**Elaborado por:** Julia Viviana Mendoza Gonzalez –  
Profesional Universitario Grado 18

**Fecha de elaboración:** 05/12/2019

**Fecha de publicación:** 06/12/2019

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**  
Vigencia 2019

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 2 de 14	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Riesgos de Gestión SDDE .....</b>	<b>5</b>
1. 1 <i>Mapa de Procesos de la SDDE .....</i>	5
1. 2 <i>Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE.....</i>	6
1. 3 <i>Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE .....</i>	9
<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>12</b>
<i>Conclusiones.....</i>	12
<i>Recomendaciones.....</i>	13

<p>Página   3</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p><b>Código:</b> GD-P1-F24</p>	
		<p><b>Versión:</b> 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>		<p><b>Fecha:</b> Marzo 2019</p>	
		<p><b>Página:</b> Página 3 de 14</p>	
		<p><b>Elaborado por:</b> Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p><b>Revisado por:</b> Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p><b>Aprobado por:</b> Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

## Presentación

De acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el Ejercicio del Control Interno en la Entidades y Organismos del Estado”. y el Decreto No. 370 de septiembre 9 de 2014 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por medio del cual se establecen normas relacionadas con el programa Anual de Auditoría a cargo de las Unidades u Oficinas de Control Interno; la presentación de reportes por parte de los responsables de tales dependencias al/la alcalde/sa Mayor, y se dictan otras disposiciones” Artículo 2, Numeral 2, Parágrafo 1 que definen “Artículo No. 2 Reportes a presentar. Numeral 2. Seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos que puedan impactar los resultados previstos en los Planes de Gestión y los Proyectos de inversión, y que pudieran llegar a afectar el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo”.

De conformidad con la Ley 1474 de 2011 en su Artículo 9° “El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave” y teniendo en cuenta lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (manual operativo Versión No. 2), pág. 84 “Asegurada la gestión del riesgo en la Entidad” Dimensión 7°.

### METODOLOGIA

De acuerdo con la Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas emitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública Versión 4 de octubre de 2018, y la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE versión 3 de noviembre de 2018, y en Desarrollo y cumplimiento con las actividades programadas en el Programa Anual de Auditorías 2019, la Oficina de Control Interno realizó durante el mes de noviembre de 2019 verificó la documentación asociada a los riesgos de gestión adoptados al interior de la Entidad que se encuentran publicadas en la intranet del SDDE en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemaintegrado/>. El desarrollo del informe señala el análisis y verificación de la identificación, control y monitoreo de los riesgos.

La Oficina de Control Interno teniendo en cuenta el mapa de riesgos de la Entidad, encontró que tan solo catorce (14) procesos cuentan con riesgos de gestión y que hay tres procesos (Gestión de Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) que no identificaron riesgos.

En la evaluación de la gestión del riesgo de la Entidad, la Oficina de Control Interno desarrolló las siguientes actividades:

<p>Página   4</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	<p>Código: GD-P1-F24</p>	
		<p>Versión: 1</p>	
<p><b>Informe</b></p>	<p><b>Informe</b></p>	<p>Fecha: Marzo 2019</p>	
		<p>Página: Página 4 de 14</p>	
		<p>Elaborado por: Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP</p>	
		<p>Revisado por: Javier Suárez Profesional SAF</p>	
		<p>Aprobado por: Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero</p>	

- Análisis de la efectividad de los controles definidos para la mitigación de los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
- Seguimiento de la implementación de las actividades de control.
- Medición de los indicadores formulados para mitigar los riesgos de gestión.
- Seguimiento y evaluación a las actividades llevadas a cabo por parte de la Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento con lo establecido el MIPG según su rol de segunda línea de defensa en el marco del monitoreo y seguimiento de la administración de riesgos de la Entidad.
- Verificación y evaluación del cumplimiento de las actividades desarrolladas por parte de los líderes de proceso, en relación al seguimiento y control de los riesgos de gestión, teniendo en cuenta lo definido en el MIPG en cumplimiento con el rol de primera línea de defensa y con lo señalado en la Guía para la Administración del riesgo emitido por el DAFP Versión 4 y la Guía de Administración de Riesgos adoptada al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**Medición del Riesgo:** La OCI realizó una evaluación acerca de la valoración de los riesgos de gestión, donde se concluyó que los riesgos presentan debilidades en la identificación, definición de causas y clasificación del riesgo de acuerdo a la tipología adoptada al interior de la SDDE mediante la Guía de Administración de Riesgos, las actividades establecidas se encuentran en su gran porcentaje incumplidas debido a la ausencia de seguimiento y monitoreo por parte de los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación la cual no ha diseñado herramientas de monitorización y control que permitan el registro de los avances de la administración de los riesgos según las tres líneas de defensa MIPG.

**Medición del Control:** La Oficina Asesora de Planeación no ha diseñado herramientas que establezcan lineamientos de monitoreo y seguimiento de los riesgos, durante la vigencia 2019 esta Dependencia no realizó actividades tendientes a la verificación del cumplimiento de las actividades de control, medición de indicadores y la valoración de los riesgos, se evidencia debilidades en el apoyo metodológico de identificación de riesgo en cada uno de los procesos.

**Medición de la Gestión:** Se verificó la actualización y seguimientos a los riesgos de procesos, cabe resaltar que dentro de la Intranet se encuentra publicado el mapa de riesgos de la Entidad en el link <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sites/sistemadeintegrado/index.php/riesgos-proceso-sdde>, Sin embargo no se encontró el acto administrativo que adoptó dicho documento, ni documento soportes que se evidencie seguimiento y monitoreo de los riesgos de la SDDE por parte de los líderes de proceso y la Oficina Asesora de Planeación.

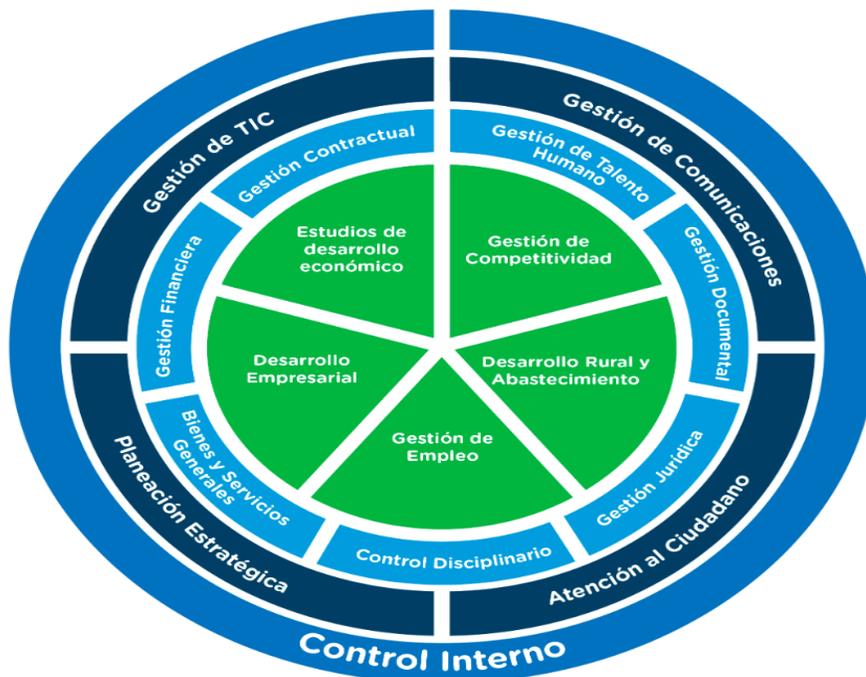
Página   5  <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</small>	<b>Gestión Documental</b>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
<b>Informe</b>	Fecha:	Marzo 2019		
	Página:	Página 5 de 14		
	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero			

# 1. Riesgos de Gestión SDD

## 1.1 Mapa de Procesos de la SDDE

De acuerdo con la simplificación de procesos en la SDDE, durante la vigencia 2018 la Oficina Asesora de Planeación adelantó actividades tendientes al rediseño del mapa de procesos de la entidad; como resultado de lo anterior paso de tener un mapa con 28 procesos a un mapa de 17 procesos adoptado mediante resolución No. 0390 del 21 de junio de 2018 “Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se modifica el Plan Estratégico 2016-2020 de Bogotá D.C. de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”.

**Figura No. 1**  
**Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**



Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

<p>Página   6</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 6 de 14			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

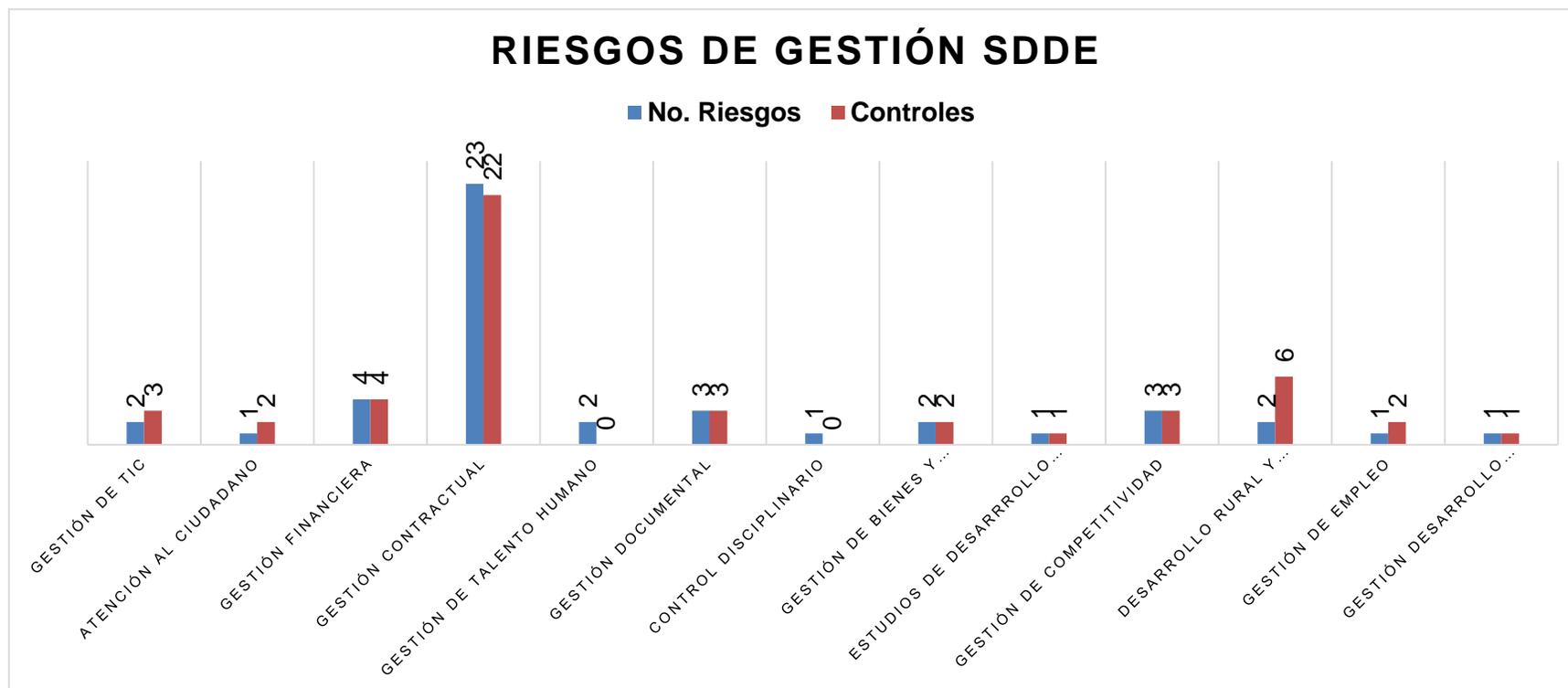
## 1. 2 Resultado de Seguimiento Riesgos SDDE

El desarrollo del informe de seguimiento de administración de riesgos de gestión de la SDDE es presentado con corte a noviembre de 2019, realizado con con base a la revisión de la documentación que se encuentra publicada en la Intranet de la Secretaría, asociada a cada uno de los procesos con relación a la administración de riesgos, De acuerdo a la simplificación de procesos se analizó los cambios con respecto al periodo evaluado con corte de junio de 2018, donde se contaba con setenta y uno (71) riesgos de gestión asociados al mapa anterior que tenía veinticinco (25) procesos, Cabe decir que en el año 2018 se originó la simplificación de procesos donde se definieron diecisiete (17) procesos, de este modo la Oficina Asesora de Planeación durante el primer semestre del año 2019 lideró el proceso de construcción de los nuevos mapas de riesgos por procesos, teniendo en cuenta el nuevo modelo operación adoptado mediante Resolución No. 0390 del 21 de junio de 2018, actividad que desarrolló las siguientes etapas: identificación, análisis y valoración de los aspectos de probabilidad e impacto, definición de controles, acciones, indicadores, clasificación según su tipología de cada uno de los riesgos; Sin embargo cabe anotar que este mapa presenta falencias en la identificación de riesgos y causas, definición de actividades de control, formulación de indicadores, definición de responsables, valoración del riesgo inherente-residual y finalmente en el monitoreo y control de los riesgos ya que, durante la vigencia 2019 no existen registros de la administración de los riesgos de gestión de la SDDE que permitan evaluar el cumplimiento de los roles de las primeras y segunda línea teniendo en cuenta lo que indica el MIPG.

A la fecha el mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, cuenta con cuarenta y cinco riesgos de gestión (45) asociados a catorce (14) procesos, es necesario aclarar que dentro de la matriz consolidada solo se observan veintidós (22) riesgos, La Oficina de Control Interno al verificar cada mapa de riesgos por proceso dentro de la intranet, encontró que el proceso de Gestión Contractual cuenta con veintitrés (23) riesgos de gestión, el cual se encuentra desactualizado el mapa de riesgo porque esta adoptado con la metodología anterior, los riesgos de Gestión Contractual fueron identificados y analizados por parte de las Oficinas Asesoras de Jurídica y Planeación de la SDDE junto con la Veeduría Distrital durante la vigencia 2018. El mapa de riesgos actual cuenta con un número menor de riesgos al que se tenía en la vigencia 2018, esto es debido a que existían 28 procesos en el 2018 y ahora se cuenta con 17 procesos, a continuación se ilustra en la gráfica No. 1 donde señala los riesgos y controles definidos en los trece procesos que identificaron riesgos de proceso de acuerdo a la metodología adoptada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 7 de 14	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Grafica No. 1



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad  
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 8 de 14	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

Como se observa en la Grafica No. 1, el proceso que cuenta con mayor número de riesgos de gestión es Gestión Contractual el cual identifique en su mapa veintitrés (23) equivalente al 51% del total de los riesgos de la Entidad, estos riesgos presentan debilidades en la construcción de los mismos, se evidencia que algunas definiciones de riesgos podrían llegar a ser causas como también se evidenció que la construcción de los mismos no se encuentra actualizada con relación a la nueva metodología adoptada al interior de la SDDE.

La Oficina de Control Interno revisó la implementación de la guía de administración del riesgo en la construcción de los mapas de riesgos de gestión por procesos, se identificaron los siguientes aspectos:

- La Entidad cuenta con diecisiete (17) procesos, en la construcción de riesgos de gestión solo tres procesos (Gestión de Comunicaciones, Planeación Estratégica y Gestión Jurídica) que representan un 18% de participación, no determinaron riesgos.
- El riesgo "**Violación al derecho fundamental**" asociado al proceso de Atención al Ciudadano, no cumplió con los criterios de la valoración de la probabilidad de acuerdo con lo establecido en la metodología "*Se debe calificar de acuerdo a la percepción de factibilidad (En escala de 1 a 5) por un grupo de mínimo 4 funcionarios del proceso*" ya que la calificación solo la realizaron dos (2) funcionarios.
- Las matrices de riesgo de gestión por procesos definieron cuarenta y cinco (45) riesgos de gestión y cuarenta y nueve (49) controles, los cuales solo dieciocho (18) controles son efectivos y veintiocho (28) controles son inefectivos.
- Los controles definidos en las matrices de riesgos de gestión por procesos, carecen de seguimiento, monitoreo y control por parte de la primera y segunda línea de defensa, se observa que algunos controles no cumplen con la naturaleza de un control.
- Diez (10) controles asociados a los procesos: Gestión de TIC, Gestión Documental, Gestión de Bienes y Servicios Generales, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico y Gestión Desarrollo Empresarial, que representan un 20% de los controles de riesgos, no tuvieron impacto para que la valoración residual tuviera transformación.
- En la Guía de Administración del Riesgo de la SDDE, no se define la clasificación de los indicadores que permitirán mitigar los riesgos de la Entidad, como tampoco se indican las diferentes tipologías de control.
- Los cuarenta y cinco (45) riesgos de gestión cuenta con treinta y seis (36) indicadores, los cuales se definieron así: veinte (20) indicadores de impacto que equivalen a un 56%, dos (2) indicadores de eficacia que representan un 6%; y por otro lado se evidencia que catorce (14) indicadores de gestión que corresponden al 39% de los indicadores, no tienen clasificación (Eficacia e impacto), los mismos son asociados a los riesgos de los

<p>Página   9</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 9 de 14			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

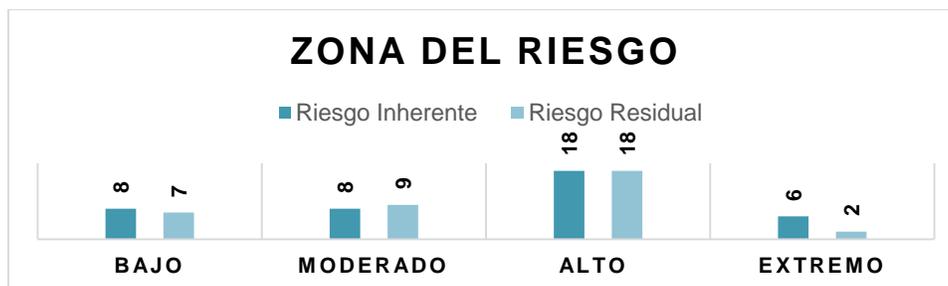
procesos: Gestión de TIC, Atención al Ciudadano, Gestión Documental, Gestión de Bienes y Servicios Generales, Gestión de Estudios de Desarrollo Económico, Gestión de Competitividad, Gestión de Empleo y Gestión Desarrollo Empresarial.

- Los riesgos asociados a los procesos Gestión Financiera y Gestión de Empleo se encuentra en la valoración residual en la zona extrema.
- Tres (3) riesgos asociados a los procesos Gestión de Desarrollo Rural y Abastecimiento y Control Disciplinario, cuenta con valoración inherente, pero por el contrario no presentan valoración residual.
- El proceso de Gestión de Competitividad definió tres (3) riesgos de gestión, se observa que la valoración residual tuvo una transformación, debido al control y monitoreo por parte del líder del proceso (Director de Competitividad Bogotá Región).

### 1.3 Transformación de Riesgos de Gestión de la SDDE

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos por procesos de la SDDE tiene cuarenta y cinco (45) riesgos, los cuales se encuentran en las zonas así: siete (7) riesgos están en la zona de riesgo Baja que tiene como opción de manejo reducir, nueve (9) se encuentran en zona de riesgo moderada tiene como opción de manejo asumir el riesgo o Reducir el riesgo, dieciocho (18) está en la zona alta que tiene como opción de manejo reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir y dos (2) se encuentra en la zona de riesgo alta que tiene como opción de manejo evitar el riesgo, reducir el riesgo y/o compartir o transferir.

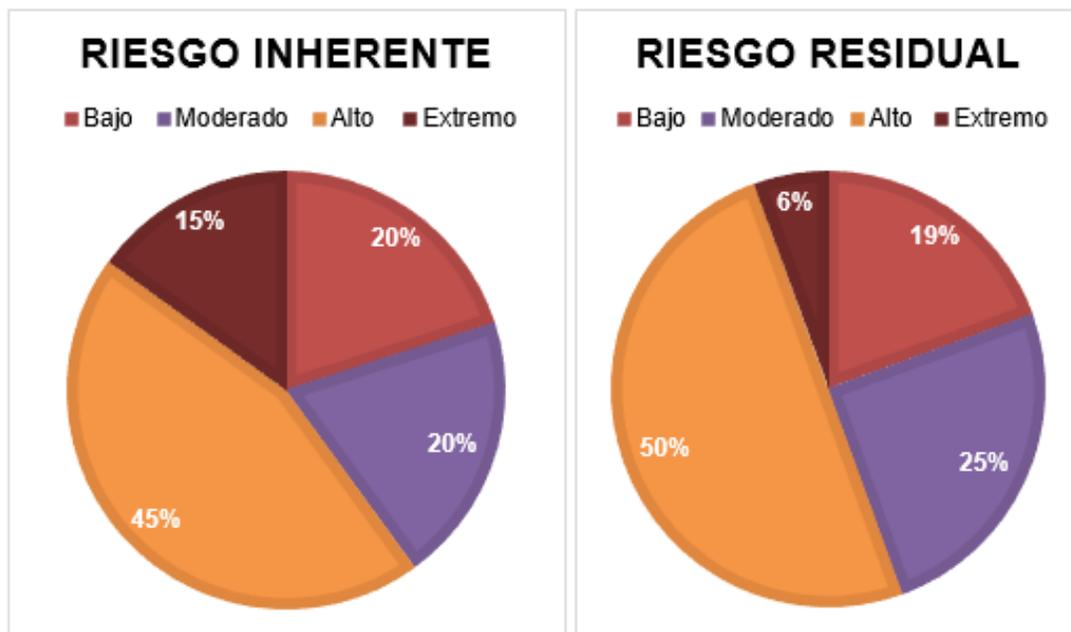
**Grafica No. 2**  
**Zona de los Riesgos - Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad  
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

<p>Página   10</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
		Fecha:	Marzo 2019	
	Informe	Página:	Página 10 de 14	
		Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP	
		Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF	
		Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero	

**Grafica No. 3**  
**Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales**  
**Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE**



**Fuente:** Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

De acuerdo a la gráfica No. 3 se observa que posterior a la implementación de los controles la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas baja y extrema pasando en su mayoría a la zona alta con un 50% y la zona moderada a un 25%; Por lo anterior se concluye que los controles establecidos presentan debilidades ya que la efectividad y que el tratamiento de las mismas fue aceptable, se debe llevar a cabo monitoreo y control continuo a los riesgos por la primera y segunda línea de defensa como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

La Oficina de Control Interno realizó una evaluación acerca de la administración y gestión de riesgos, tomando una muestra de cinco (5) procesos, para verificar la construcción de treinta y cuatro (34) riesgos de gestión que representa el 76% de los riesgos de la SDDE, dentro del ejercicio de auditoría se realizaron entrevistas a los líderes de trabajo y algunos funcionarios que participaron en la construcción de los riesgos de los procesos: Gestión Documental, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Competitividad y Gestión

<p>Página   11</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 11 de 14			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

de Desarrollo Empresarial; Por lo anterior se detectó que la efectividad, aplicación y la documentación de los controles establecidos en cada uno de los riesgos identificados por procesos se encuentran débiles junto con la identificación de los riesgos ya que, no se realizó con metodologías que involucraran a todos los funcionarios que se encuentran asociados a los procesos, los funcionarios que se encontraron en la entrevista manifestaron no conocer la guía de administración del riesgos, por lo cual es necesario que cada uno de los líderes por procesos (primeras y segundas líneas de defensa) establezcan mecanismos que permitan una administración del riesgos exitosa junto con toma de decisiones asertivas en la gerencia de la Entidad.

Dentro de la documentación entregada por parte de las Dependencias auditadas en campo, se evidenció que no adjuntaron los soportes del desarrollo y cumplimiento de los controles donde demostrara la evaluación de la efectividad y aplicabilidad para la mitigación de los mismos, que consecuentemente conlleva a que posteriormente se realice la valoración del riesgo residual que mostrará si esos controles fueron efectivos y permitieron que el riesgo cambie su zona de valoración, el modelo de gestión de los riesgos garantiza efectividad en la mitigación teniendo en cuenta que se debe implementar dichos controles de manera continua y vigilada por parte de cada uno de los líderes por procesos, cada una de las Dependencias deberán tener en cuenta que existen aspectos principales que aseguran que los controles sean efectivos, aplicados y documentados los cuales son: asignación de responsabilidades en funciones que originan los riesgos de los procesos en cada una de las Áreas, a través de la toma de decisiones de cada una de las actividades de los procedimientos asociados a los procesos, controles especializados que definen los factores importantes y relevantes de los riesgos, control, evaluación y seguimiento de los diferentes mecanismos que se determinan para acciones de mejora que permitan mitigar los riesgos de la Entidad.

<p>Página   12</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 12 de 14			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

## Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones

- La Oficina de Control Interno concluye que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de éstos; sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores; teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permitan garantizar que la zona del riesgo tenga una gestión adecuada.
- Existe una gran debilidad frente a la cultura institucional del concepto sistémico de gestión por procesos, evidenciado por la falta de empoderamiento y asignación de responsabilidades bajo los esquemas modernos que se han dado a conocer en los Sistemas de Gestión bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG y especialmente en lo relacionado con el seguimiento y monitoreo que debe hacerse desde la aplicación de la primera y segunda líneas de defensa.
- La cultura de riesgos en la Secretaría refleja que algunos funcionarios desconocen la importancia de la administración de los riesgos y los retos que se deben tener en cuenta para una exitosa administración aspectos tales como: Dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales y Direccionamiento estratégico con un enfoque en el mejoramiento continuo, teniendo planes de mejoramiento que realicen acciones de prevención y corrección.

<p>Página   13</p>  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p><b>Gestión Documental</b></p>	Código:	GD-P1-F24	
		Versión:	1	
Fecha:	Marzo 2019			
Página:	Página 13 de 14			
<p><b>Informe</b></p>	Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP		
	Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF		
	Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero		

## Recomendaciones

- Fortalecer la cultura del riesgo en la Secretaría mediante el desarrollo de sesiones de capacitaciones donde se orienten a todos los funcionarios, garantizando la formación de la conceptualización de la metodología de administración y gestión del riesgo.
- Determinar y adoptar medidas de mitigación de los riesgos que conlleven a que se tenga una satisfactoria administración del riesgo, mediante el desarrollo de actividades de autoevaluación por parte de la primera y segunda línea de defensa, que originen acciones para la mejora continua de la gestión y administración de los riesgos de la SDDE.
- Una vez valorado el riesgo inherente debe ser implementado los controles y realizar la evaluación de la efectividad y aplicabilidad del mismo en un tiempo determinado con el fin de evaluar el riesgo residual teniendo en cuenta si se dio cumplimiento con los criterios de evaluación de los controles, ya que no se puede realizar una valoración del riesgo residual sin aun tener la respuesta del desarrollo e implementación de las actividades y estrategias que permiten mitigar los riesgos.
- Conocer y evaluar los controles, a través de mesas de trabajo con todos los funcionarios, con el fin de que surjan iniciativas de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, donde se incluya la socialización de la política de administración del riesgo de la Secretaría teniendo en cuenta el mapa de procesos actualizado y la caracterización y estandarización de los mismos.
- Actualizar, modificar y crear las matrices de riesgos por procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta las metodologías y la Guía de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad señalando la clasificación y tipología de riesgos; Se recomienda que en el desarrollo de la construcción de las matrices de riesgos participen todos los funcionarios involucrados en cada proceso.
- Realizar de manera continua la divulgación de la matriz de riesgos de la Entidad señalando la tipología, a través de diferentes actividades y mecanismos, el cual debe ser dirigido a todos los funcionarios de la Secretaría indicando donde se encuentra publicada dicha matriz, lo cual permita que todos conozcan los riesgos y fortalecer la prevención, corrección y mitigación de los riesgos por procesos de la SDDE.

Gestión  
Documental

## Informe

Código:	GD-P1-F24
Versión:	1
Fecha:	Marzo 2019
Página:	Página 14 de 14
Elaborado por:	Liliana Nieto D. Profesional Especializado OAP
Revisado por:	Javier Suárez Profesional SAF
Aprobado por:	Juan Armando Miranda Subdirector Administrativo y Financiero



- Implementar de manera proactiva análisis y monitoreo acerca del estado de los riesgos por procesos, evidenciando el seguimiento a través de soportes que validen la administración de los riesgos por medio de herramientas estandarizadas en el Sistema de Gestión basado en el MIPG.
- Llevar a cabo la medición, evaluación y monitoreo continuo a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos, mediante cuadros de mandos que puedan ser consultados por las tres líneas de defensas.
- Realizar informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.
- Documentar cada una de las actividades desarrolladas que han permitido administrar el riesgo y mitigarlo, el cual evidencie que las acciones y controles definidas han sido implementadas, como también la evaluación, seguimiento y control de los indicadores de los riesgos y sean consignadas en la intranet y cada proceso tenga dicha información para ser consultada y analizada para su respectiva evaluación.
- Diseñar herramientas de monitorización que permite el control y seguimiento de los riesgos de la SDDE, donde se estandarice los aspectos a evaluar tales como: transformación del riesgo (valoración del riesgo inherente a residual), evaluación de la efectividad de los controles, registro de las actividades y medición de los indicadores que permiten mitigar los riesgos.
- Se recomienda actualizar el mapa de riesgos de la SDDE de acuerdo a la metodología definida en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. Riesgos de gestión, corrupción y Seguridad Digital" expedida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública de octubre de 2018 V4, teniendo en cuenta que, el mapa de riesgos actual presenta debilidades.

**GONZALO MARTÍNEZ SUÁREZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno